

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Tres (03) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Proceso: Ejecutivo con garantía real hipotecaria mínima cuantía

*Radicado: No. 630014003009 **2020 00466 00***

Sustanciación: 1354

En atención a la solicitud que antecede, por ser procedente, se reconoce personería para actuar en este asunto al abogado Oscar Fernando Serrano Montero en representación del extremo ejecutante Banco Davivienda S. A.

Con el reconocimiento de la personería de que trata el inciso anterior, se entiende por revocado el poder a la abogada Mayra Alejandra Osorio Pérez.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 188
Fecha de notificación por estado 04/11/2021
Eduard Andrés Gómez
Secretario

2

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños
Juez
Juzgado Municipal
Civil 009
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1e6eb979927396fd53d6d5dda4cf3d2d0ef71fe35e4e0fbe6557dfcdf2fb91a9**

Documento generado en 03/11/2021 01:29:40 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>